

Versión Pública de RR-0908/2024, que contiene información clasificada como confidencial

Fecha de elaboración de la versión pública	El 20 de enero del 2025.
Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	Fecha 24 de enero del 2025 y Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
El nombre del área que clasifica.	Ponencia dos.
La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	RR-0908/2024
Páginas clasificadas, así como las partes o secciones que la conforman.	1. Se eliminó el nombre del recurrente pagina 1.
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla
Nombre y firma del titular del área.	 Rita Elena Balderas Huesca. Comisionada.
Nombre y firma del responsable del testado (en su caso).	 Magnolia Zamora Gómez. Secretaría de Instrucción
Nombre de las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

Sentido de la resolución: **REVOCA PARCIALMENTE.**

Visto el estado procesal del expediente número **RR-0908/2024** relativo al recurso de revisión interpuesto por **Eliminado 1** en lo sucesivo la recurrente en contra del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PUEBLA**, en lo continuo el sujeto obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES.

I. Con fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, la hoy recurrente remitió una solicitud de acceso a la información pública al sujeto obligado; misma que quedó registrada bajo el número de folio señalado al rubro.

II. El veintiséis de agosto de este año, el sujeto obligado dio respuesta a la recurrente sobre la solicitud de acceso a la información.

III. El día trece de septiembre del año en curso, la entonces solicitante interpuso el presente recurso de revisión, en contra de la respuesta otorgada por el sujeto obligado en su petición de información.

Ese mismo día, la Comisionada presidenta, tuvo por recibido el medio de impugnación interpuesto, mismo al que le asignó el número de expediente **RR-0908/2024** y el cual fue turnado a su ponencia para su trámite respectivo.

IV. En proveído de veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, se admitió el recurso de revisión interpuesto y se ordenó integrar el mismo; de igual forma, se puso a disposición de las partes para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera y ofrecieran pruebas y/o alegatos.

De igual forma, se ordenó notificar el recurso de revisión al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para efecto de que rindiera su informe justificado

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

y anexara las constancias que acreditaran el acto reclamado, así como las demás pruebas y/o alegatos que considerara pertinentes.

Por otra parte, se hizo del conocimiento del recurrente el derecho que le asistía para oponerse a la publicación de sus datos personales, señalando la página web en la cual se encontraba el aviso de privacidad correspondiente a la base de datos de los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales y finalmente se señaló que la reclamante indicó el sistema de gestión de medios de impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia para recibir notificaciones y no ofreció pruebas.

V. En proveído de cuatro de octubre del dos mil veinticuatro, se tuvo por recibido el informe justificado del sujeto obligado, asimismo, ofreció medios de pruebas; de igual forma, manifestó que realizó un alcance de su respuesta inicial a la recurrente; por lo que, se ordenó dar vista a esta última para que en término de tres días hábiles siguientes a estar debidamente notificada manifestara lo que a su derecho e interés conviniera, con el apercibimiento que de no hacerlo tendría por perdidos los derechos para expresar algo en contrario.

VI. Mediante proveído de diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro, se tuvieron por perdidos los derechos de la recurrente para manifestar algo en contra respecto al informe justificado, las pruebas anunciadas por el sujeto obligado y el alcance de respuesta inicial proporcionado; en consecuencia, se admitieron únicamente las pruebas anunciadas por el sujeto obligado mismas que se desahogan por su propia y especial naturaleza, toda vez que la recurrente no ofreció material probatorio; de igual forma, se indicó que no serían divulgados los datos personales de la reclamante y finalmente se decretó el cierre de instrucción y se ordenó turnar los autos para dictar la resolución correspondiente.

VII. El cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

CONSIDERANDOS

Primero. El Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso de revisión en términos de los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 39, fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1º y 13 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Segundo. El recurso de revisión es procedente en términos del artículo 170, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en virtud de que la recurrente alegó como acto reclamado la entrega de la información de manera incompleta.

Tercero. El recurso de revisión se interpuso vía electrónica, cumpliendo con todos los requisitos aplicables establecidos en el artículo 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Cuarto. El presente medio de impugnación cumplió con el requisito exigido en el diverso 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que el mismo fue presentado dentro del término legal. No obstante, se examinarán de oficio las causales de sobreseimiento, en virtud de que las mismas deben estudiarse en cualquier estado que se encuentre el

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

procedimiento, sin importar si las partes lo alegaron o no, por ser de orden público y de análisis preferente.

Ahora bien, en el presente asunto, se observa que la Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Puebla, en su informe justificado manifestó:

"...3.- Del señalamiento origen del recurso presentado por el solicitante, se presenta mediante oficio CM-ST-0272/2024 y anexos, informe correspondiente por parte del Enlace de Transparencia de la Contraloría Municipal de donde refiere que la información si se encuentra publicada y disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez que es una obligación la publicación de la misma, presentado materia probatoria en los anexos 4 al 12 del oficio en referencia.

Segundo. – Que, en términos de los artículos 153, 181 fracción II y 183 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, solicito se resuelva en el sentido de SOBRESEER el recurso de revisión, en virtud de que se atendió la solicitud de información y por lo tanto el recurso de revisión queda sin materia."

Por lo tanto, se estudiará si se actualiza la causal de sobreseimiento establecida en el numeral 183, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en los términos siguientes:

En primer lugar, la recurrente el día veinte de agosto de dos mil veinticuatro, envió al sujeto obligado una solicitud de acceso a la información en la que se observa lo siguiente:

"Solicito en formato PDF las últimas tres declaraciones patrimoniales de la ciudadana ADRIANA AMELIA ANDRADE MOZO DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA.

Solicito en formato PDF las últimas tres declaraciones patrimoniales de la ciudadana ROSA HERMELINDA MANCINO MANZANO, SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA.

Solicito en formato PDF las últimas tres declaraciones patrimoniales de QUIEN RESULTE SER EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y VALUACIÓN CATASTRAL DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA."

Otros datos para facilitar su localización:
Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000

Tel: (222) 309 60-60 www.itaipue.org.mx

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

**"Contraloría Municipal
Unidad de Transparencia del Municipio de Puebla."**

A lo que, la autoridad responsable al momento de contestar la solicitud señaló que:

"...Dicho lo anterior, hago de su conocimiento que, de conformidad con el artículo 77 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la información que solicita es identificada como una OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA, por lo que se encuentra disponible, para su consulta y descarga, en la Plataforma Nacional de Transparencia, siguiendo los pasos que a continuación se describen:

- 1.- Ingrese a: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>**
- 2. Seleccione el apartado: Información Pública**
- 3. Seleccione en el apartado de Estado o Federación: Puebla.**
- 4. Seleccione el Institución: H. Ayuntamiento de Puebla.**
- 5. Seleccione el recuadro que dice: Declaraciones Patrimoniales.**
- 6. Finalmente, consulta a través de la Plataforma la información o descargue la misma..."**

Sin embargo, la entonces solicitante interpuso el presente recurso de revisión, en el cual alegó lo siguiente: **"EL SUJETO OBLIGADO EN SU RESPUESTA EXPRESA LO SIGUIENTE; "Dicho lo anterior, hago de su conocimiento que, de conformidad con el artículo 77 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la información que solicita es identificada como una OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA, por lo que se encuentra disponible, para su consulta y descarga, en Plataforma Nacional de Transparencia"**

. ESTE RECURRENTE AL REVISAR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN ESPECIFIO EN EL APARTADO DE; DECLARACIONES PATRIMONIALES, ENCUENTRA LA AUSENCIA DE INFORMACIÓN DE AMELIA ANDARADE MOZO DIRECTORA DE CATASTRO DE DICHA DEPENDENCIA ES DECIR EL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, DE LA CUAL SE SOLICITO SUS TRES ÚLTIMAS DECLARACIONES PATRIMINIALES, ASÍ COMO INFORMACIÓN INCOMPLETA DE LOS DEMAS SRVIDORES PÚBLICOS, DE LOS CUALES SE SOLICITÓ INFORMACIÓN, POR ENDE EXISTE UNA GRAVE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONTENIDOS EN LA LEY ESTATAL QUE RIGE A ESTA MATERIA, POR ENDE LO PROCEDENTE ES QUE LA INFORMACIÓN SEA DADA EN EL FORMATO QUE SE SOLICITO INCIALMENTE, ES DECIR PDF Y DE INMEDIATO SE SUBA A LA PNT, PUES ELLO CONLLEVARÍA A UNA VIOLACIÓN CLARA A AESTE RECUURENTE A SUS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN".

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

A lo que, la autoridad responsable, en su informe justificado, anexó entre otras pruebas, las copias certificadas de su correo electrónico y del acuse de recibo de envío de notificación del sujeto obligado al recurrente, en las cuales se observa que el día dos de octubre de dos mil veinticuatro, remitió a la recurrente un alcance de su respuesta inicial, misma que se encuentra en los términos siguientes:

"...XI. Que, partiendo de esta lógica, y con la finalidad de no dilatar el proceso de la entrega de la información, fue que la respuesta de suscrito, como se advierte en el OFICIO núm. CM-ST-0211/2024 antes mencionado, se remitió a la persona solicitante a la Plataforma Nacional de Transparencia, dándole los pasos a seguir para consultar lo solicitado, tal como se aprecia a continuación:

"Dicho lo anterior, hago de su conocimiento que, de conformidad con el artículo 77 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la información que solicita es identificada como una OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA, por lo que se encuentra disponible, para su consulta y descarga, en la Plataforma Nacional de Transparencia, siguiendo los pasos que a continuación se describen:

- 1.- Ingrese a: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>*
- 2. Seleccione el apartado: Información Pública*
- 3. Seleccione en el apartado de Estado o Federación: Puebla.*
- 4. Seleccione el Institución: H. Ayuntamiento de Puebla.*
- 5. Seleccione el recuadro que dice: Declaraciones Patrimoniales.*
- 6. Finalmente, consulta a través de la Plataforma la información o descargue la misma..."*

XII. Que, de la lectura de las razones de la interposición del recurso, la persona solicitante manifiesta, a manera de resumen por parte del suscrito, que no se encontró la información peticionada y/o que estaba incompleto, por lo que a la par, se atentaba contra su derecho de acceso a la información; al respecto, realizando una consulta por parte del abajo firmante, se puede advertir que LA INFORMACIÓN SÍ SE ENCUENTRA PUBLICADA Y DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, no como lo señala la persona solicitante, lo anterior, tal como se acredita a continuación:

➤ *"Solicito en formato PDF las últimas tres declaraciones patrimoniales de la ciudadana ADRIANA AMELIA ANDRADE MOZO DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA" (sic).*

Declaración patrimonial de modificación 2024 (Anexo 4, consistente en la evidencia de que la declaración sí se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia).

• *Declaración patrimonial de modificación 2023 (Anexo 5, consistente en la evidencia de que la declaración sí se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia).*

Declaración patrimonial de modificación 2022 (Anexo 6, consistente en la evidencia de que la declaración sí se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia)."

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

➤ **Solicito en formato PDF las últimas tres declaraciones patrimoniales de la ciudadana ROSA HERMELINDA MANCINO MANZANO, SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA.**

- **Declaración patrimonial de modificación 2024 (Anexo 7, consistente en la evidencia de que la declaración si se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia).**

- **Declaración patrimonial de modificación 2023 (Anexo 8, consistente en la evidencia de que la declaración si se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia).**

Declaración patrimonial de modificación 2022 (Anexo 9, consistente en la evidencia de que la declaración si se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia).

➤ **Solicito en formato PDF las últimas tres declaraciones patrimoniales de QUIEN RESULTE SER EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y VALUACIÓN CATASTRAL DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA.**

- **Declaración patrimonial de modificación 2024 (Anexo 10, consistente en la evidencia de que la declaración si se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia).**

- **Declaración patrimonial de modificación 2023 (Anexo 11, consistente en la evidencia de que la declaración si se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia).**

- **Declaración patrimonial de modificación 2022 (Anexo 12, consistente en la evidencia de que la declaración si se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia) ...".**

Con lo anterior se dio vista a la recurrente para que manifestara lo que a su derecho e interés conviniera, sin que este haya expresado algo en contrario, por lo que, por auto de fecha diecisiete de octubre de este año, se dieron por perdidos los derechos a la agraviada para alegar algo respecto alcance de contestación inicial que le proporcionó el sujeto obligado.

En este orden de ideas, en el multicitado alcance de respuesta inicial se observa que el sujeto obligado reiteró su contestación original e indicó que la información requerida si se encontraba publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); tal como constaba con las capturas de pantalla de la PNT, las cuales anexo en la ampliación de contestación original; por lo que, al no modificar el acto reclamado, no se actualiza la causal de sobreseimiento señalada en el artículo 183

de Puebla, en virtud de que, la autoridad responsable únicamente reiteró su contestación original; por lo que, el presente asunto será estudiado de fondo.

Quinto. En el presente punto, se citan los hechos acontecidos en el presente asunto, tales como los términos de la solicitud de acceso a la información, la respuesta del sujeto obligado, los motivos de inconformidad y el alcance de respuesta, mismos que quedaron transcritos en el anterior Considerando.

Por lo que hace al informe justificado, el sujeto obligado, a grandes rasgos manifestó que remitió a la recurrente un alcance de su respuesta inicial, mismo que fue analizado en el considerando **CUARTO** de esta resolución.

En tal sentido, corresponde a este Instituto determinar si existe o no, transgresión al derecho de acceso a la información, de acuerdo a lo señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Sexto. En este apartado se valoran las pruebas ofrecidas por las partes dentro de presente asunto.

La recurrente no ofreció pruebas, por lo que, de su parte no se admitió ninguna probanza.

Respecto al medio probatorio anunciado por el sujeto obligado, se admitieron las que a continuación se mencionan:

- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Consistente en la copia certificada del oficio con número SA-DJ-DCC-9536/2024 de fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, firmado por la Directora Jurídica de la Secretaría dirigido a la Coordinadora General de Transparencia ambas del Honorable Ayuntamiento de Puebla, Puebla.
- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Consistente en la copia certificada del oficio con número CM-ST-0272/2024 de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, firmado por el Enlace de Transparencia y secretario técnico de

la Contraloría Municipal dirigido a la Coordinadora General de Transparencia ambas del Honorable Ayuntamiento de Puebla, Puebla.

- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Consistente en la copia certificada del acuse de registro de la solicitud de acceso a la información con número de folio 210437024000990.
- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Consistente en la copia certificada de la impresión del correo electrónico de la unidad de transparencia del sujeto obligado en el cual se observa que el día veintitrés de agosto de este año remitió a su contraloría municipal la solicitud de acceso a la información con número de folio 210437024000990.
- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Consistente en la copia certificada de la respuesta de la solicitud de acceso a la información con número de folio 210437024000990, de fecha veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro.
- **LAS DOCUMENTALES PÚBLICAS.** - Consistentes en las copias certificadas de nueve capturas de pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia, referente a la obligación de transparencia de las declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas.
- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Consistente en la copia certificada de la impresión del correo electrónico del sujeto obligado en el cual se observa que el día dos de octubre de dos mil veinticuatro, remitió a la recurrente un alcance de su respuesta inicial.
- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Consistente en la copia certificada del acuse de recibo de envío de notificación del sujeto obligado al recurrente de fecha dos de octubre de dos mil veinticuatro.

A las documentales públicas ofrecidas por la autoridad responsable, se les conceden valor probatorio pleno, en términos del artículo 335 del Código de

Procedimientos Civiles para el Estado aplicado supletoriamente al diverso 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Séptimo. Del análisis del expediente del recurso de revisión que se resuelve, se advierte lo siguiente:

En primer orden de ideas, la recurrente, el día veinte de agosto de dos mil veinticuatro, envió electrónicamente al Honorable Ayuntamiento de Puebla, una solicitud de acceso a la información, en la cual requirió en formato PDF las últimas tres declaraciones patrimoniales de Adriana Amelia Andrade Mozo, Rosa Hermelinda Mancino Manzano, así como el del Titular de la Coordinación de Productos Cartográficos y de la Jefatura del Departamento de Análisis y Valuación Catastral de la Dirección de Castrato Municipal de Puebla, Puebla, misma que el sujeto obligado contestó que la información requerida se encontraba publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia e indicando los pasos que debería seguir la entonces solicitante para localizar la información.

Sin embargo, la hoy recurrente interpuso el presente recurso de revisión, manifestando que una vez que revisó la Plataforma Nacional de Transparencia en específico en el apartado de declaraciones patrimoniales, no localizó la información requerida.

De ahí que, el sujeto obligado al rendir su informe justificado, manifestó que envió un alcance a la respuesta original, en el cual reiteraba su contestación original, indicando que en la Plataforma Nacional de Transparencia sí se encontraba publicada la información requerida, anexando evidencia de tal situación.

Una vez expuesto lo anterior, es importante indicar que el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado A, fracción I, señala que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de

cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; de igual manera, los principios y bases de este derecho se encuentran descritos específicamente en el apartado A, fracción IV del artículo antes señalado.

De igual forma los numerales 3, 4, 7, fracciones XI y XIX, 12, fracción VI, 16 fracción IV, 152, 153 y 156 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, establecen que los sujetos obligados tienen el deber de atender las solicitudes que le sean presentadas, otorgando a los solicitantes la información que les requieran relacionada con el ejercicio de sus funciones, ya que, como se ha mencionado es una obligación entregar la información que hubieren **generado a la fecha de la solicitud**, es decir actos existentes y concretos, o en su caso, acreditar a través de los mecanismos establecidos, que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley de la materia, de igual forma, establece que una de las formas para dar respuesta a las solicitudes es indicando a los ciudadanos o ciudadanas la dirección electrónica completa o la fuente en donde puede consultar la información solicitada que ya se encuentre publicada.

En este orden de ideas, es importante retomar que la recurrente solicitó las últimas tres declaraciones patrimoniales de los servidores públicos indicados en su solicitud y el sujeto obligado al momento de responder la misma, señaló que la información requerida se encontraba en el link: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> indicando los pasos que debería seguir la recurrente; asimismo, en alcance de su respuesta original, reiteró la liga y los pasos señalados en su respuesta inicial estableció que las últimas tres declaraciones patrimoniales solicitadas se

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

encontraban en los ejercicios dos mil veinticuatro, dos mil veintitrés y dos mil veintidós, tal como constaba en las capturas de pantalla que anexó a la misma.

Por tanto, este Órgano Garante procedió ingresar al link indicado por el sujeto obligado en su respuesta inicial y la ampliación de la misma y seguir los pasos señalados, en los cuales se observa lo siguiente:

1.- Ingresar a la dirección electrónica <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> y seleccionar el apartado información pública:



2. Seleccionar en el apartado de Estado o Federación: Puebla y seleccionar en institución: H. Ayuntamiento de Puebla:

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

The screenshot shows the ITAIPUE website interface. At the top, there is a navigation bar with links: Inicio, Información Pública, Solicitudes, Quejas, Datos Abiertos, Estadísticos, Registrarse, and Iniciar sesión. Below the navigation bar is a large banner with the ITAIPUE logo and the text "PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA". Underneath the banner, there is a section titled "Selecciona la institución de la cual quieres consultar información". This section includes a dropdown menu for "Estado o Federación" (set to "Puebla") and a list of institutions under the heading "Institución". The list includes various municipal governments, with "H. Ayuntamiento de Puebla" highlighted. To the right of the list, there are two small circular icons labeled "1" and "2".

3.- Seleccionar el recuadro que dice: "Declaraciones patrimoniales" y consultar o descargar la información:

The screenshot shows the ITAIPUE website interface after selecting the institution. The "Estado o Federación" dropdown is still set to "Puebla", and the "Institución" dropdown is set to "H. Ayuntamiento de Puebla". Below these, there is a section titled "Obligaciones" with a dropdown menu set to "Generales". To the right of this section, there is a large circular icon with a checkmark. Below the "Obligaciones" section, there is a grid of 12 service options, each with an icon and a label. The grid is organized into two rows of six. The first row includes: "CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS", "COMITÉ DE TRANSPARENCIA", "CONSEJOS PARA OBRAS PÚBLICAS", "CONSEJOS PARA OBRAS PÚBLICAS", "CONSEJOS PARA OBRAS PÚBLICAS", and "CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS". The second row includes: "CONTRATOS POR ECONOMÍA", "CONVENIOS DE COOPERACIÓN", "CARTILLA DE FUNCIONARIOS", "DECLARACIONES PATRIMONIALES", "GUBERNA", and "DECLARACIONES FINANCIERAS". Below the grid, there is a row of six labels: "DIRECTORIO", "DONACIONES", "ESTADÍSTICAS", "ESTRUCTURA ORGANIZATIVA", "ESTUDIOS FINANCIEROS CON INFORMACIÓN PÚBLICA", and "EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA TRANSPARENCIA".

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

Estado o Federación: **Puebla**
Institución: **H. Ayuntamiento de Puebla**
Ejercicio: **2024**

DECLARACIONES PATRIMONIALES

Institución: **H. Ayuntamiento de Puebla**
Ley: **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**
Artículo: **77**
Fracción: **III**

Seleccione el periodo que quiere consultar:
Periodo de actualización: ☐ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccione todos

Trimestres concluidos del año en curso y del pasado
Utilice los filtros de búsqueda para acotar su consulta

CONSULTAS

Ritmo de búsqueda v

Se encontraron 7866 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

DESCARGAR **DEMENTAR**

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del cargo	Nombre(s) de la persona	Primer apellido de la persona	Segundo apellido de la persona	Modalidad de la Declaración
2024	01/04/2024	30/06/2024	Analista B.I Auxiliar	Edgar	De Lencina	Ramirez	Conclusión
2024	01/04/2024	30/06/2024	Analista Consultora A.I. Analista	Edwin	Horta	Canda	Conclusión
2024	01/04/2024	30/06/2024	Analista A	Eduardo	Matamoros	Castro	Conclusión

Respecto a la ciudadana Adriana Amelia Andrade Mozo, Directora de Catastro Municipal de Puebla, en el dos mil veinticuatro, se observa la información siguiente:

DETALLE

Ejercicio: **2024**
Fecha de inicio del periodo que se informa: **01/04/2024**
Fecha de término del periodo que se informa: **30/06/2024**
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): **Servidor(a) público(a)**
Clave o nivel del puesto: **VII**
Denominación del puesto (redactados con perspectiva de género): **Directora A.I. Director A**
Denominación del cargo: **Directora A.I. Director A**
Área de adscripción: **Tesorería Municipal**
Nombre(s) de la persona servidor(a) pública: **Adriana Amelia**
Primer apellido de la persona servidor(a) pública: **Andrade**
Segundo apellido de la persona servidor(a) pública: **Mozo**
Sexo (catálogo): **Mujer**
Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo): **Consulta la información**
Hipervínculo a la versión pública de la declaración de Situación Patrimonial, o a la versión pública de los salarios habituales que registren y entreguen en las bases de datos correspondientes: **Consulta la información**
Nombre de la(s) funcionaria(s) responsable(s) de generar la información: **Andrés Rayón de la Sierra**
Área(s) responsable(s) que generen, poseen, publican y actualizan la información: **Contraloría Municipal / Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial / Departamento de Amparos y Evolución Patrimonial**
Fecha de actualización: **30/09/2024**
Nota: **04/10/2024**
Fecha creación del registro: **04/10/2024**
Fecha modificación del registro: **04/10/2024**

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
VERSIÓN PÚBLICA**

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2024

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE: ADRIANA AMELIA ANDRADE MOZO CORREO ELECTRÓNICO
INSTITUCIONAL: adriana.andrade@pueblacapital.go
b.mx

DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO: MUNICIPAL_ALCALDIA
AMBITO PÚBLICO: EJECUTIVO
NOMBRE ENTE PÚBLICO: TESORERÍA MUNICIPAL
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: Directora A/ Director A
¿CONTRATADO POR HONORARIOS?: NO
NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: CONFIANZA
FUNCIÓN PRINCIPAL: Supervisar, coordinar, vigilar las diversas operaciones catastrales,
como también atender las actividades correspondientes a la Dirección.
FECHA DE CONCLUSIÓN DE POSESIÓN: 15/10/2021
TELÉFONO OFICINA: 2223095200

DOMICILIO MÉXICO

CALLE: 13 sur esquina 11 poniente edificio ex- acuario, paseo bravo, Puebla.
NÚMERO EXTERIOR: s/n
NÚMERO INTERIOR: s/n
CÓDIGO POSTAL: 72000
COLONIA: centro
ALCALDIA: PUEBLA
ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA

DATOS CURRICULARES

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

NIVEL:	LICENCIATURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	BUAP
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO:	ARQUITECTURA
ESTATUS:	FINALIZADO
DOCUMENTO OBTENIDO:	TÍTULO
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO:	13/09/2019
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	MÉXICO

EXPERIENCIA LABORAL

AMBITO/SECTOR EN EL QUE SE LABORAL:	PRIVADO
NOMBRE EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN:	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA
ÁREA:	DIRECCIÓN DE CATASTRO
PUESTO:	DELEGADA CATASTRAL
SECTOR:	
FECHA INGRESO:	01/01/1995
FECHA EGRESO:	17/09/2013
UBICACIÓN:	MÉXICO

AMBITO/SECTOR EN EL QUE SE LABORAL:	PRIVADO
NOMBRE EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN:	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN
ÁREA:	DIRECCIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL
PUESTO:	DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL
SECTOR:	
FECHA INGRESO:	01/02/2014
FECHA EGRESO:	31/10/2018
UBICACIÓN:	MÉXICO

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

AMBITO/SECTOR EN EL QUE SE LABORAL: PRIVADO
NOMBRE EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA
ÁREA: CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA
PUESTO: SUPERVISOR REGIONAL
SECTOR:
FECHA INGRESO: 01/11/2018
FECHA EGRESO: 17/09/2013
UBICACIÓN: MÉXICO

AMBITO/SECTOR EN EL QUE SE LABORAL: PRIVADO
NOMBRE EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
ÁREA: INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PUESTO: DIRECTORA DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECTOR:
FECHA INGRESO: 14/12/2018
FECHA EGRESO: 31/12/2020
UBICACIÓN: MÉXICO

INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTE ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

REMUNERACIÓN ANUAL DEL CARGO PÚBLICO:	616,147.00
OTROS INGRESOS TOTAL:	0.00
ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL O EMPRESARIAL	
REMUNERACIÓN TOTAL:	0.00
ACTIVIDAD FINANCIERA	
REMUNERACIÓN TOTAL:	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES	
REMUNERACIÓN TOTAL:	0.00
OTROS INGRESOS	
REMUNERACIÓN TOTAL:	0.00
INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE:	616,147.00
TOTAL INGRESOS NETOS	616,147.00

Del dos mil veintitrés, se advierte la información siguiente:

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

Detalle de la información pública solicitada.

DETALLE	
Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2023
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2023
Tipo de integrante del sujeto obligado	Persona servidora pública
Tipo de integrante del sujeto obligado	Servidora pública
Clave o nivel del puesto	VII
Denominación del puesto (funcionarios con perspectiva de género)	Directora A / Director A
Denominación del cargo	Directora A / Director A
Área de adscripción	Tesorería Municipal
Nombre(s) de la persona servidora pública	Adriana Amela
Primer apellido de la persona servidora pública	Andrade
Segundo apellido de la persona servidora pública	Mozo
Sexo (catálogo)	Mujer
Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)	Modificación
Intervención a la versión pública de la declaración de Situación Patrimonial, o a la versión pública de los sistemas habilitados que registren y respondan en las bases de datos correspondientes	Consulta la información
Nombre de la(s) funcionaria(s) responsable de generar la información	Corresponsal Municipal / Subcontratista de Responsabilidades y Evolución Patrimonial / Departamento de Amparos y Evolución Patrimonial
Área(s) responsable(s) que generará, poseerá, publicará y actualizará la información	Asesoría Municipal de Responsabilidades y Evolución Patrimonial
Fecha de validación	31/12/2023
Fecha de actualización	31/12/2023



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
VERSIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2023

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE
NOMBRE: ADRIANA AMELIA ANDRADE MOZO CORREO ELECTRÓNICO: adriana.andrade@pueblacapital.gob.mx INSTITUCIONAL: BUREAU

DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO: MUNICIPAL / ALCALDIA

AMBITO PÚBLICO: EJECUTIVO
NOMBRE ENTE PÚBLICO: TESORERÍA MUNICIPAL
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: Directora A / Director A
¿CONTRATADO POR HONORARIOS?: NO

NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: CONFIANZA
FUNCIÓN PRINCIPAL: Supervisar, coordinar, vigilar las diversas operaciones catastrales, como también atender las actividades correspondientes a la Dirección.
FECHA DE CONCLUSIÓN DE POSESIÓN: 15/10/2021
TELÉFONO OFICIAL: 2223095200

DIRECCIÓN MÉXICO
CALLE: 13 sur esquina 11 poniente edificio ex- acuario, paseo bravo Puebla.
NÚMERO EXTERIOR: s/n
NÚMERO INTERIOR: s/n
CÓDIGO POSTAL: 72000
COLONIA: centro
MUNICIPIO: PUEBLA
ESTADO FEDERATIVO: PUEBLA

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

DATOS CURRICULARES

NIVEL:	LICENCIATURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	BUAP
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO:	ARQUITECTURA
ESTATUS:	FINALIZADO
DOCUMENTO OBTENIDO:	TÍTULO
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO:	13/09/2019
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	MÉXICO

VEHÍCULOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TITULAR:	DECLARANTE
TERCERO	
TRANSMISOR	
TIPO VEHÍCULO:	AUTOMÓVIL/MOTOCICLETA
MARCA:	SUZUKI
MODELO:	SWIFT
AÑO:	2017
FORMA DE PAGO:	COMPRAVENTA
FORMA DE ADQUISICIÓN:	COMPRAVENTA

BIENES MUEBLES

NINGÚN BIEN

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS U OTRO TIPO DE VALORES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

NINGUNA INVERSIÓN

ADEUDOS/PASIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

NINGÚN ADEUDO

Del dos mil veintidós, se advierte la declaración patrimonial de Adriana ~~Amelia~~
Andrade Mozo, en los términos siguientes:

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

Declaraciones de Situación Patrimonial de las personas servidoras públicas

DETALLE

Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2022
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2022
Tipo de integrante del sujeto obligado (catalogo)	Persona servidora pública
Clave o nivel del pueblo	VI
Denominación del puesto (relaciones con perspectiva de género)	Directora C / Director C
Denominación del cargo	Tesorería Municipal
Área de adscripción	Adriana Amela
Nombre(s) de la persona servidora pública	Andrade
Primer apellido de la persona servidora pública	Mozo
Segundo apellido de la persona servidora pública	
Modalidad de la Declaración Patrimonial (catalogo)	Modificación
Intervención a la versión pública de la declaración de Situación Patrimonial, o a la versión pública de los sistemas habilitados que registren y resguarden en las bases de datos correspondientes	Consulta la información
Nombre del(a) funcionario(s) responsable de generar la información	Xochitl Masera Barranco Cortes
Área(s) responsable(s) que generen, poseen, publican y actualizan la información	Contraloría Municipal / Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial / Departamento de Ampliación y Evolución Patrimonial
Fecha de validación	13/12/2022



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
VERSIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2022

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE: ADRIANA AMELIA ANDRADE
MOZO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: adriana.andrade@pueblacapital.gob.mx

DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO: MUNICIPAL, ALCALDÍA
RANGO PÚBLICO: EJECUTIVO
NOMBRE ENTE PÚBLICO: TESORERÍA MUNICIPAL
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: Directora C / Director C
¿CONTRATADO POR HONORARIOS?: NO
NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: CONFIANZA
FUNCIÓN PRINCIPAL: Supervisar, coordinar, vigilar las diversas operaciones catastrales, como también atender las actividades correspondientes a la Dirección.
FECHA DE CONCLUSIÓN DE POSESIÓN: 15/10/2021
TELÉFONO OFICINA: 2223095200
DOMICILIO MÉXICO
CALLE: 13 sur esquina 11 poniente edificio ex- acuario, paseo bravo Puebla.
NÚMERO EXTERIOR: sh
NÚMERO INTERIOR: sh
CÓDIGO POSTAL: 72000
COLONIA: centro
ALCALDÍA: PUEBLA
ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

Respecto a la ciudadana Rosa Hermelinda Mancino Manzano, Analista A, asdscrita a la Dirección de Catastro del Municipio de Puebla, Puebla, en el dos mil veinticuatro, se observa la información siguiente:

DETALLE

Evento	2024
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2024
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2024
Tipo de integrante del sujeto obligado	Servidor(a) público(a)
Clave o nivel del puesto	XIV
Denominación del puesto (vinculados con perspectiva de género)	Analista A
Denominación del cargo	Analista A
Área de adscripción	Tesorería Municipal
Nombre(s) de la persona servidora pública	Rosa Hermelinda
Primer apellido de la persona servidora pública	Mancino
Segundo apellido de la persona servidora pública	Manzano
Sexo (catálogo)	Mujer
Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)	Modificación
Intervención a la versión pública de la declaración de Situación Patrimonial, o a la versión pública de los sistemas habilitados que registren y resguarden en las bases de datos correspondientes	Consulta la información
Nombre de la(s) funcionaria(s) responsable de generar la información	Andrea Rayón de la Sierra
Ámbito de responsabilidad que genera, posee(n), publica(n) y actualiza la información	Contaduría Municipal / Subcontrata de Responsabilidades y Evolución Patrimonial / Departamento de Amparos y Evolución Patrimonial
Fecha de actualización	30/09/2024
Nota	04/10/2024
Fecha creación del registro	04/10/2024
Fecha modificación del registro	04/10/2024



Puebla
Gobierno del Estado

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
VERSIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2024

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE
NOMBRE: ROSA HERMELINDA MANCINO MANZANO CORREO ELECTRÓNICO: ROSAMANCINO@MUNICIPIO.PUEBLA.PU.
INSTITUCIONAL:

DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

NIVEL ORDEN DE GOBIERNO: MUNICIPAL, ALCALDIA
ÁMBITO PÚBLICO: EJECUTIVO
NOMBRE ENTE PÚBLICO: TESORERÍA MUNICIPAL
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIAL
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: Analista A
¿CONTRATADO POR HONORARIOS?: NO
NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: BASE SINDICALIZADO
FUNCIÓN PRINCIPAL: ATENCIÓN AL PÚBLICO
FECHA DE CONCLUSIÓN DE POSESIÓN: 15/06/2009
TELÉFONO OFICINA: 2220395200

DIRECCIÓN MÉXICO
CALLE: 13 SUR ESQUINA 11 PONIENTE
NÚMERO EXTERIOR: SN
NÚMERO INTERIOR: SN
CÓDIGO POSTAL: 72000
COLOMBIA: CENTRO
ALCALDIA: PUEBLA
ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA

DATOS CURRICULARES

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

NIVEL:	LICENCIATURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	BUAP
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO:	CONTADOR PÚBLICO AUDITOR
ESTATUS:	FINALIZADO
DOCUMENTO OBTENIDO:	CONSTANCIA
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO:	20/02/1998
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	MÉXICO

EXPERIENCIA LABORAL

INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTE ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

REMUNERACIÓN ANUAL DEL CARGO PÚBLICO:	196,886.00
OTROS INGRESOS TOTAL:	0.00
ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL O EMPRESARIAL	
REMUNERACIÓN TOTAL:	0.00
ACTIVIDAD FINANCIERA	
REMUNERACIÓN TOTAL:	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES	
REMUNERACIÓN TOTAL:	0.00
OTROS INGRESOS	
REMUNERACIÓN TOTAL:	0.00
INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE:	196,886.00
TOTAL INGRESOS NETOS	196,886.00

Del ~~dos~~ mil veintitrés, se advierte lo siguiente:

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

DETALLE

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2023
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2023
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Persona servidora pública
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Servidor(a) público(a)
Clave o nivel del puesto (catálogo)	XIV
Denominación del puesto (Reductores con perspectiva de género)	Analista A
Denominación del cargo	Analista A
Área de adscripción	Tesorería Municipal
Monitoreo de la persona servidora pública	Rita Hermelinda
Primer apellido de la persona servidora pública	Manzano
Segundo apellido de la persona servidora pública	Manzano
Sexo (catálogo)	Mujer
Modalidad de la declaración patrimonial (catálogo)	Modificación
Hipervínculo a la versión pública de la declaración de situación patrimonial, o a la versión pública de los sistemas habilitados que registren y guarden en las bases de datos correspondientes	Consulta la información
Nombre del(a) funcionario(a) responsable de generar la información	Contraloría Municipal / Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial / Departamento de Amparos y Evolución Patrimonial
Área(s) responsable(s) que generen la información (porcentaje, publicación y actualización la información)	José María Barranco Cortes
Fecha de validación	31/12/2023



Puebla
Contra y con rumbo
Gobierno Municipal

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
VERSIÓN PÚBLICA**

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2023

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE: ROSA HERMELINDA MANZANO	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: ROSMANZANO@HOTMAIL.COM
---------------------------------	--

DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO:	MUNICIPAL, ALCALDIA
AMBITO PÚBLICO:	EJECUTIVO
NOMBRE ENTE PÚBLICO:	TESORERÍA MUNICIPAL
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIAL
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:	Analista A
¿CONTRATADO POR HONORARIOS?:	NO
NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:	BASE SINDICALIZADO
FUNCIÓN PRINCIPAL:	ATENCIÓN AL PÚBLICO
FECHA DE CONCLUSIÓN DE POSESIÓN:	15/06/2009
TÉLEFONO OFICIAL:	2223095200
DOMICILIO MÉXICO	
CALLE:	13 SUR ESQUINA 11 PONIENTE
NÚMERO EXTERIOR:	SN
NÚMERO INTERIOR:	SN
CÓDIGO POSTAL:	72000
COLONIA:	CENTRO
ALCALDIA:	PUEBLA
ENTIDAD FEDERATIVA:	PUEBLA

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

En el dos mil veintidós, se advierte la declaración patrimonial de la ciudadana Rosa Hermelinda Mancino Manzano, en los términos siguientes;

Importar manifestación... **DETALLE**

Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2022
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2022
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Persona servidora pública
Careo o nivel del puesto	XII
Denominación del puesto (relacionados con perspectiva de género)	Analista A
Denominación del cargo	Analista A
Área de adscripción	Tesorería Municipal
Nombres de la persona servidora pública	Rosa Hermelinda
Primer apellido de la persona servidora pública	Manzano
Segundo apellido de la persona servidora pública	Manzano
Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)	Modificación
Hipervínculo a la versión pública de la declaración de Situación Patrimonial, o a la versión pública de los sistemas habilitados que registren y resguarden en las bases de datos correspondientes	Consulta la información
Nombre de la(s) función(es) responsable(s) de generar la información	Josely Mahe Barranco Cortes
Área(s) responsable(s) que generen, poseen, publican y actualizan la información	Controlaría Municipal / Subcontrata de Responsabilidades y Evolución Patrimonial / Departamento de Amparos y Evolución Patrimonial
Fecha de validación	31/12/2022
Fecha de actualización	31/12/2022
Nota	



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
VERSIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2022

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE: ROSA HERMELINDA MANCINO MANCINO	CORREO ELECTRÓNICO: ROSAMANCINO@HOTMAIL.COM
INSTITUCIONAL:	

DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO:	MUNICIPAL, ALCALDE
ÁMBITO PÚBLICO:	EJECUTIVO
NOMBRE ENTE PÚBLICO:	TESORERÍA MUNICIPAL
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PREDAJ
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:	Analista A
¿CONTRATADO POR HONORARIOS?	NO
NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:	BASE SALARIALIZADO
FUNCIÓN PRINCIPAL:	ATENCIÓN AL PÚBLICO
FECHA DE CONCLUSIÓN DE POSESIÓN:	15/06/2023
TELÉFONO OFICIAL:	2223095208

DOMICILIO MÉXICO

CALLE:	13 SUR ESQUINA 11 PONIENTE
NÚMERO EXTERIOR:	58
NÚMERO INTERIOR:	58
CÓDIGO POSTAL:	72000
COLONIA:	CENTRO
MUNICIPIO:	PUEBLA
ENTIDAD FEDERATIVA:	PUEBLA

Asimismo, en alcance de la respuesta inicial, el sujeto obligado indicó que Juan Luis Tepale Ramirez es el jefe de Departamento de Análisis y Valuación Catastral de la Dirección de Catastro del Municipio de Puebla, Puebla, tal como consta en las capturas de pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia que anexó a dicha ampliación de respuesta original y reiteró el link y los pasos antes indicados, y que las últimas tres declaraciones patrimoniales del mismo se encontraba publicadas en lo relativo a los ejercicios dos mil veinticuatro, dos mil veintitrés y dos mil veintiuno.

Bajo este orden ideas, ingresando al link señalado en párrafos anteriores y siguiendo los multicitados pasos establecidos en la presente resolución, se observa lo siguiente:

La declaración patrimonial del jefe de Departamento de Analisis y Valuación Catastral de la Dirección de Catastro del Municipio de Puebla, en el dos mil veinticuatro, se encuentra en los terminos siguientes:

Se selecciona el periodo que quiere consultar
Periodo de actualización ☐ Todo el periodo ☒ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccione un periodo

Trimestre(s) consultado(s) del año en curso y del pasado

Utilice los filtros de búsqueda para acortar su consulta

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 4 resultados, da clic en ☐ para ver el detalle

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los tiempos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del cargo	Nombre(s) de la persona	Primer apellido de la persona	Segundo apellido de la persona	Identidad de la persona
2024	01/04/2024	30/06/2024	Jefe / jefe de Departamento...	Juan Luis	Tepale	Ramirez	Modificación
2024	01/04/2024	30/06/2024	Asesor(a) Encargado(a) de Anal...	Juan Luis	Zirino	Ovenguar	Modificación
2024	01/04/2024	30/06/2024	Analista A	Juan Luis	López	Hernández	Modificación
2024	01/04/2024	30/06/2024	Coordinador Especialista...	Juan Luis	Moreno	Ortiz	Modificación

Buscadores Temáticos ▼

© 2024. Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los
 derechos reservados

Contáctanos
 Instituto Nacional de Transparencia
 Sistema Nacional de Transparencia
 TELFONOS 800 825 43 24

Información
 Preguntas frecuentes
 Glosario

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

DETALLE

Ejercicio	2024
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2024
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2024
Tipo de integrante del sujeto obligado (código)	Servidor(a) público(a)
Clave o nivel del puesto	II
Denominación del puesto (Relacionado con perspectiva de género)	Jefe / Jefa de Departamento C
Denominación del cargo	Jefe / Jefa de Departamento C
Área de adscripción	Tesorería Municipal
Nombre(s) de la persona servidor(a) pública	Juan Luis
Primer apellido de la persona servidor(a) pública	Tepale
Segundo apellido de la persona servidor(a) pública	Ramírez
Sexo (catálogo)	Hombre
Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)	Modificación
Hyperlink a la versión pública de la declaración de Situación Patrimonial, o a la versión pública de los sistemas habilitados que registren y resguarden en las bases de datos correspondientes	Consulta la Información
Nombre de la(s) funcionaria(s) responsable(s) de generar la información	Andrea Rayón de la Sierra
Área(s) responsable(s) que genere(n), posea(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Contraloría Municipal / Subsecretaría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial / Departamento de Amparo y Evolución Patrimonial
Fecha de actualización	30/06/2024
Nota	
Fecha creación del registro	04/10/2024
Fecha modificación del registro	04/10/2024



Puebla
Correio y con rumbo
Gobierno Municipal

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
VERSIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2024

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE	
NOMBRE:	JUAN LUIS TEPALE RAMÍREZ
CORREO ELECTRÓNICO	juan.tepale@pueblacapital.gob.mx
INSTITUCIONAL:	
DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	
NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO:	MUNICIPAL, ALCALDÍA
AMBITO PÚBLICO:	EJECUTIVO
NOMBRE ENTE PÚBLICO:	TESORERÍA MUNICIPAL
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y VALUACIÓN CATASTRAL
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:	Jefe / Jefa de Departamento C
¿CONTRATADO POR HONORARIOS?:	NO
NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:	CONFIANZA
FUNCIÓN PRINCIPAL:	COORDINAR ACTIVIDADES EN MATERIA CATASTRAL
FECHA DE CONCLUSIÓN DE POSESIÓN:	15/10/2021
TELÉFONO OFICIAL:	2223095200
CALLE:	13 SUR PASEO BRAVO
NÚMERO EXTERIOR:	SN
NÚMERO INTERIOR:	
CÓDIGO POSTAL:	72000
COLUMNA:	CENTRO
ALCALDÍA:	PUEBLA
ENTIDAD FEDERATIVA:	PUEBLA
DATOS CURRICULARES	

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

NIVEL: MAESTRÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: B. U. A. P.
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO: EN VALUACIÓN
ESTATUS: FINALIZADO
DOCUMENTO OBTENIDO: CERTIFICADO
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO: 06/06/2014
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: MÉXICO

EXPERIENCIA LABORAL

AMBITO/SECTOR EN EL QUE SE LABORAL: PÚBLICO
NOMBRE EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: PRESIDENCIA AUXILIAR DE ZACATEPEC
ÁREA: REGIDURÍA DE OBRAS
PUESTO: ASESOR TÉCNICO
SECTOR:
FECHA INGRESO: 03/02/1996
FECHA EGRESO: 05/10/1999
UBICACIÓN: MÉXICO

AMBITO/SECTOR EN EL QUE SE LABORAL: PÚBLICO
NOMBRE EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: SISTEMA CONALEP
ÁREA: CONALEP DE CHIPILO
PUESTO: DOCENTE
SECTOR:
FECHA INGRESO: 05/08/1997
FECHA EGRESO: 29/03/2005
UBICACIÓN: MÉXICO

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

AMBITO/SECTOR EN EL QUE SE LABORAL: PÚBLICO
NOMBRE EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: ICEP
ÁREA: DIRECCIÓN DE CATASTRO
PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO
SECTOR:
FECHA INGRESO: 16/09/2007
FECHA EGRESO: 15/10/2015
UBICACIÓN: MÉXICO

AMBITO/SECTOR EN EL QUE SE LABORAL: PÚBLICO
NOMBRE EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: IRCEP
ÁREA: DIRECCIÓN DE CATASTRO
PUESTO: SUBDIRECTOR DE VALUACIÓN
SECTOR:
FECHA INGRESO: 16/10/2015
FECHA EGRESO: 12/08/2020
UBICACIÓN: MÉXICO

INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTE ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR).

REMUNERACIÓN ANUAL DEL CARGO PÚBLICO:	238,000.00
OTROS INGRESOS TOTAL:	0.00
ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL O EMPRESARIAL	
REMUNERACIÓN TOTAL:	0.00
ACTIVIDAD FINANCIERA	
REMUNERACIÓN TOTAL:	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES	
REMUNERACIÓN TOTAL:	120,000.00
OTROS INGRESOS	
REMUNERACIÓN TOTAL:	120,000.00
INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE:	358,000.00
TOTAL INGRESOS NETOS	358,000.00

En el dos mil veintitrés, se observa lo siguiente:

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

0 DETALLE

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2023
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2023
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Persona servidora pública
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Servidora pública
Care o nivel del puesto (catálogo)	II
Denominación del puesto (ordenados con perspectiva de género)	Jefe / jefe de Departamento C
Denominación del cargo	Jefe / jefe de Departamento C
Área de adscripción	Tesorería Municipal
Monitoreo de la persona servidora pública	Juan Luis
Primer apellido de la persona servidora pública	Tepale
Segundo apellido de la persona servidora pública	Ramírez
Sexo (catálogo)	Hombre
Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)	Modificación
Hipervínculo a la versión pública de la declaración de Situación Patrimonial, o a la versión pública de los sistemas habilitados que registren y respalden en las bases de datos correspondientes	Consulta la información
Nombre del(a) funcionario(a) responsable de generar la información	Contraloría Municipal / Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial / Departamento de Amparos y Defensa Patrimonial
Área o responsable(s) que genera, poseen, publican y actualizan la información	Xóchitl Maíra Barranco Cortes
Fecha de validación	31/12/2023
Fecha de actualización	31/12/2023
Nota	



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
VERSIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2023

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE
NOMBRE: JUAN LUIS TEPALE RAMÍREZ CORREO ELECTRÓNICO: juan.tepale@pueblacapital.gob.mx INSTITUCIONAL:

DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO: MUNICIPAL_ALCALDIA
ÁMBITO PÚBLICO: EJECUTIVO
NOMBRE ENTE PÚBLICO: TESORERÍA MUNICIPAL
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y VALUACIÓN CATASTRAL
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: Jefe / jefe de Departamento C
¿CONTRATADO POR HONORARIOS?: NO
NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: CONFIANZA
FUNCIÓN PRINCIPAL: COORDINAR ACTIVIDADES EN MATERIA CATASTRAL
FECHA DE CONCLUSIÓN DE POSESIÓN: 15/10/2021
TELÉFONO OFICIAL: 2223095200
DOMICILIO MÉXICO
CALLE: 13 SUR PASEO BRAVO
NÚMERO EXTERIOR: 5A
NÚMERO INTERIOR:
CÓDIGO POSTAL: 72000
COLONIA: CENTRO
ALCALDIA: PUEBLA
ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA

Finalmente, la declaración patrimonial del jefe de Departamento de Análisis y Valuación Catastral de la Dirección de Catastro del Municipio de Puebla, en el dos mil veintidós, se encuentra en los términos siguientes:
Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas-Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

Detalle de la declaración de modificación patrimonial 2022

Periodo	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2022
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2022
Tipo de integrante del sujeto obligado (rol/rol)	Persona servidora pública
Care o nivel del puesto	01
Denominación del puesto (deducción con perspectiva de género)	Jefe / Jefe de Departamento C
Denominación del cargo	Jefe / Jefe de Departamento C
Área de adscripción	Tesorería Municipal
Nombre(s) de la persona servidora pública	Juan Luis
Primer apellido de la persona servidora pública	Tepale
Segundo apellido de la persona servidora pública	Ramírez
Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)	Modificación
Hipótesis de la versión pública de la declaración de Situación Patrimonial, o a la versión pública de los sistemas habilitados que registren y registren en las bases de datos correspondientes	Consultar la información
Nombre de(s) funcionario(s) responsable de generar la información	José Luis Baranco Cortes
Área(s) responsable(s) que generen, poseen, publican y actualizan la información	Contraloría Municipal / Subcontraloría de Regenerabilidad y Evolución Patrimonial / Departamento de Análisis y Evolución Patrimonial
Fecha de validación	31/12/2022
Fecha de actualización	31/12/2022
Nota	



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
VERSIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2022

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE	
NOMBRE: JUAN LUIS TEPALE RAMÍREZ	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: juan.tepale@pueblacapital.gob.mx
DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	
NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO:	MUNICIPAL, ALCALDÍA
ÁMBITO PÚBLICO:	EJECUTIVO
NOMBRE ENTE PÚBLICO:	TESORERÍA MUNICIPAL
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y VALUACIÓN CATASTRAL
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:	Jefe / Jefe de Departamento C
¿CONTRATADO POR HONORARIOS?:	NO
NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:	CONFIANZA
FUNCIÓN PRINCIPAL:	COORDINAR ACTIVIDADES EN MATERIA CATASTRAL
FECHA DE CONCLUSIÓN DE POSESIÓN:	15/10/2021
TÉLEFONO OFICINA:	2223095200
DOMICILIO MÉTICO	
CALLE:	13 SUR PASEO BRAVO
NÚMERO EXTERIOR:	SN
NÚMERO INTERIOR:	
CÓDIGO POSTAL:	72000
COLONIA:	CENTRO
ALCALDÍA:	PUEBLA
ENTIDAD FEDERATIVA:	PUEBLA

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

De las capturas de pantalla antes plasmadas, se observan las tres últimas declaraciones patrimoniales de Adriana Amelia Andrade Mozo, Directora de Catastro Municipal de Puebla, Puebla; Rosa Hermelinda Mancino Manzano, Analista A, adscrita a la Dirección de Castrato del Municipio de Puebla, Puebla y Juan Luis Tepale Ramírez, Jefe de Departamento de Análisis y Valuación Catastral de la Dirección de Castrato del Municipio de Puebla, Puebla y no así las últimas tres declaraciones patrimoniales del Coordinador de Productos Cartográficos, como lo requirió la recurrente en su solicitud de acceso a la información.

En consecuencia, se encuentra fundado parcialmente lo alegado por la recurrente, por lo que, con fundamento en lo establecido en la fracción IV, del artículo 181, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Órgano Garante determina **REVOCAR PARCIALMENTE** la respuesta y el alcance de la misma, otorgadas por el sujeto obligado en la solicitud de acceso a la información que se analizó, para efecto de que entregue a la recurrente las últimas tres declaraciones patrimoniales del Coordinador de Productos Cartográficos, de manera completa y congruente, en la modalidad requerida por la entonces solicitante y en caso de que la información antes señalada se encuentre en algún sitio de internet deberá indicarle a la recurrente la fuente, lugar y la forma en que pueda consultarla, reproducirla o adquirirla, es decir, establecer el paso a paso para acceder a la misma, notificando de esto a la recurrente en el medio que señaló para tal efecto.

Finalmente, en términos de los diversos 187 y 188 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el sujeto obligado deberá dar cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución en un plazo que no exceda de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación, informando a esta autoridad dicho acatamiento en un término no mayor de tres días hábiles, remitiendo las constancias debidamente certificadas para la verificación de la misma.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta y el alcance de misma otorgadas por el sujeto obligado en la solicitud de acceso a la información que se analizó, por las razones y en los términos de lo establecido en el considerando **SÉPTIMO** de la presente resolución.

Segundo. Se requiere al sujeto obligado para que, a través de la Unidad de Transparencia, dé estricto cumplimiento a la resolución en un plazo que no exceda de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación, debiendo informar a este Instituto su cumplimiento, en un plazo no mayor a tres días hábiles.

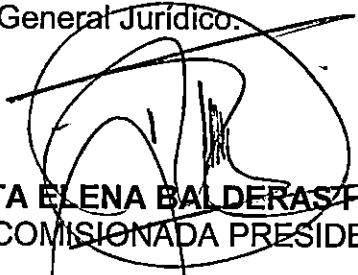
Tercero. Se instruye al Coordinador General Jurídico de este Instituto de Transparencia, para que a más tardar al día hábil siguiente de recibido el informe a que se alude en el resolutivo que antecede, de vista al recurrente y proceda conforme lo establece la Ley de la Materia respecto al cumplimiento, debiendo verificarse de oficio la calidad de la información en el momento procesal oportuno.

Notifíquese la presente resolución al recurrente en el medio indicado para tales efectos y por medio del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, al Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Puebla, Puebla.

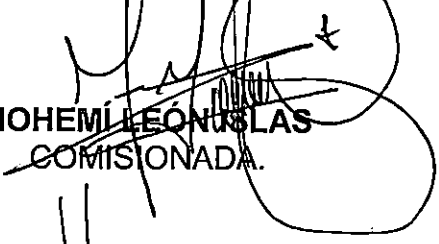
Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, **RITA ELENA BALDERAS HUESCA, FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO** y **NOHEMÍ LEÓN ISLAS**, siendo la ponente la primera de los mencionados, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en la Heroica Puebla de

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Puebla, Puebla.
Solicitud Folio: 210437024000990
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0908/2024.

Zaragoza, el día seis de noviembre de dos mil veinticuatro, asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico.


RITA ELENA BALDERAS HUESCA
COMISIONADA PRESIDENTE.


FRANCISCO JAVIER GARCIA BLANCO.
COMISIONADO


NOHEMI LEÓNIDAS
COMISIONADA.


HÉCTOR BERRA PILONI.
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO.

PD2/REBH/ RR-0908/2024/Mag/resolución.
La presente foja es parte integral de la resolución del recurso de revisión, relativo al expediente número RR-0908/2024, resuelto el día seis de noviembre de dos mil veinticuatro.